

REVISTA JUDICIAL

C4

VIERNES
13 DE AGOSTO DE 2012
11:00 AM QUITO, ECUADOR

El declarante, en virtud de su calidad de Jefe de la Unidad de Ejecución de la Penitencia, declara la existencia de un desconocimiento de la actual paradero o residencia de los demandados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del antes indicado cuerpo legal. Inscribirse la presente demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. Cuétese con los señores del Municipio del distrito Metropolitano de Quito, estos es Alcalde y Síndico Municipal. Agréguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta el domicilio y casilla Judicial señalada por la actora. Notifíquese a: DR. CELSO RUIZ BEDON, JUEZ ENCARGADO. LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY RECORDÁNDOLE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL EN EL LUGAR DEL JUICIO PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES. CERTIFICO: DR. GALO BÁEZ JAIME SECRETARIO Hay firma y sello AC/86882/1f

R. DEL E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Cita Judicial a la señora VERÓNICA DEL PILAR FERNÁNDEZ JARRÍN Actora: DRA. ALEXANDRA BELEN DAMACELA VACA Juicio: ORDINARIO No. 1019-2011-A.C. Cuantía: CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES Juez (s): DR. ARMANDO ACELDO GUALLI Secretario: DR. JUAN FRANCISCO JUSTICIA PROVIDENCIA: JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, viernes 14 de octubre del 2011, las 13h35. Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Suplente, mediante Oficio No. 1144-DDP, de 11 de Julio del 2007, y en razón del sorteo correspondiente. Previamente a proveer lo que fuera de ley, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 69 del Código de Procedimiento Civil, la actora dentro del término de tres días, bajo prevenciones de ley, complete la demanda, cumpliendo con lo previsto en los numerales 7 y 8 del Art. 67 Ibidem, cumpliendo con lo dispuesto en los Fallos de Triple Reiteración de la Corte Suprema de Justicia, publicada en la Gaceta Judicial Nro. 8, Serie XVII, con relación al desconocimiento del domicilio de los demandados señores Leoncio Sarango Ajija y Lincon Alberto Mosquera Vaca; dentro del mismo término comparezca a esta

Es un sector joven en su desarrollo dentro de la ciudad de Latacunga en un barrio ubicado hacia la salida a Salcedo. TOPOGRAFÍA: El terreno tiene una ligera pendiente negativa en sentido oeste este. FORMA: trapezoidal. ESTADO ACTUAL: El terreno no cuenta con ningún tipo de cerramiento, y no está físicamente individualizado de los predios vecinos. Señalamiento, consignando el diez por ciento de Ley en dinero efectivo o cheque certificado a órdenes del Juzgado. Lic. Guido Espinoza E. SECRETARIO Hay un sello AR/87495/cc

R. del E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Se pone en conocimiento del público

Somos demasiado inexorables al juzgar a los demás cuando nos creemos sin culpa; sólo el pecador debiera juzgar a los pecadores.

BRNAVENTE como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, teléfonos, televisión por cable. ESTADO GENERAL DE LA ZONA - Por la ubicación dentro de la ciudad, por tiene todos los servicios básicos de infraestructura, proyectos de edificaciones especiales y el sector consolidado, la propiedad tiene un desarrollo inmediato. - La propiedad se encuentra en un sector social privilegiado. FUNDAMENTACIÓN DEL VALOR UNITARIO

- El valor unitario de la propiedad se determino en base a la investigación del mercado en el sector de la implantación de la propiedad. - Al encontrarse consolidado el sector tiene pocos espacios para edificaciones. - Tomando en cuenta la ubicación, tipo de suelo, proyección al desarrollo, forma, se realizó el cálculo unitario. METODO COMPARATIVO yecuzzi en bano nueves. ESTADO: Bueno TIEMPO de construido: 18 años PARQUEADEROS - Con accesos de puerta de todo y control remoto. - Pisos de cemento - Cubierta de losa de la edificación. BODEGA - Mampostería de bloque - Enlucidos internos y externos - Pisos de cemento - Puerta de madera CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

- La propiedad se encuentra en una zona residencial. - La propiedad se encuentra en la zona Norte de la Ciudad - Es una zona de nivel social medio alto a alto. - La zona se encuentra consolidada, conformada por viviendas unifamiliares y de conjuntos residenciales, edificios de departamentos habitacionales. - Cerca de la propiedad se encuentra

dor diario, cocina, alacena, área de máquinas, área de empleada baño social, tres dormitorios incluye baño y vestidor, estudio. Construido de: - Mampostería de bloque - Enlucidos internos y externos - Tumbados chafeados - Puerta de acceso de vidrio biselado y madera. SUR-OESTE: Con pared propia con área comunal en 3.00 m; con pared

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CORPORACION FAVORITA C.A.

Se comunica al público que CORPORACION FAVORITA C.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en US \$ 33'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE. Q.12.003932 de 31 de julio de 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"Art. 5.- CAPITAL: El capital social es el de TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en trescientos millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 31 de julio de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INTERACTV SOLUCIONES DE CABLEADO EMPRESARIAL S.A.

La compañía INTERACTV SOLUCIONES DE CABLEADO EMPRESARIAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.003906 de 30 de Julio de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTEFACTOS ELECTRICOS Y/O ELECTRONICOS..."

Quito, 30 de Julio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "TOPSEG COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A."

Se convoca a los señores accionistas de TOPSEG COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día miércoles quince de agosto de 2012, a las diecisiete horas en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Antonio de Ulloa N34-128 y Rumipamba, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta anterior;
2. Aumentar el Capital Social de TOPSEG Compañía de Seguros y Reaseguros S. A., con las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2010;
3. Asuntos Varios.

Quito D.M., 03 de agosto de 2012

Ing. RUBEN LEON ALVEAR (MSc) PRESIDENTE EJECUTIVO